

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18827** *Resolución de 7 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1622	dólares USA.
1 euro =	179,85	yenes japoneses.
1 euro =	24,197	coronas checas.
1 euro =	7,4746	coronas danesas.
1 euro =	0,85894	libras esterlinas.
1 euro =	363,20	forints húngaros.
1 euro =	4,3103	zlotys polacos.
1 euro =	5,2519	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1620	coronas suecas.
1 euro =	0,9405	francos suizos.
1 euro =	140,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,7740	coronas noruegas.
1 euro =	56,2890	liras turcas.
1 euro =	1,6109	dólares australianos.
1 euro =	5,9576	reales brasileños.
1 euro =	1,6062	dólares canadienses.
1 euro =	7,7995	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1119	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20509,29	rupias indonesias.
1 euro =	3,4991	shekel israelí.
1 euro =	109,8210	rupias indias.
1 euro =	1566,56	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6552	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7023	ringgits malasios.
1 euro =	1,9780	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,801	pesos filipinos.
1 euro =	1,4716	dólares de Singapur.

1 euro =	38,231	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5856	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.